

San Juan de Pasto, 13 de enero del 2022

Señor

**JAIME PATRICIO IMBACUAN**

Tel.: 3107298926

San Juan, Ipiales – Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta de alcance al comunicado RP-CM-CVUS-CSH-1-PR-014265 adecuación de descole GSAU0301-21 Revisión descole de alcantarilla ubicada en el PK18+610 (UF1.3 TR171-DT02), sobre la vía al municipio de Puerres.**

Respetado señor,

Reciba un cordial saludo, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Al interior del petitorio el Señor Jaime Patricio Imbacuan solicita que el área Hidráulica del CSH, considere dejar adecuando un canal en el descole de la obra hidráulica construida en la vía a Puerres, teniendo en cuenta que próximamente construirá su vivienda, la cual quedaría ubicada muy cerca al canal natural, lo que presuntamente podría generar socavación y afectación a la nueva estructura de la vivienda. Informa que el área del canal a adecuar son aproximadamente 30 metros.

Frente a ello, se reitera al peticionario que el descole está proyectado hacia canal natural existente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la descarga de la estructura de descole se esta haciendo a una vaguada natural, próxima al río, cualquier intervención requiere permisos especiales que necesitan un proceso de gestión ante la ANLA, esto también aplica a la construcción de su vivienda, la cual debe tener permisos y cumplir una distancia mínima desde el eje de la vaguada natural y del río, esto con el fin de mitigar cualquier posibilidad de afectaciones por avenidas torrenciales, que no podrán ser atribuidas al proyecto.

Sin otro particular agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
C.I. 1.3.8.1.4.1.23287.2.2-79326611,  
C.I. 1.3.8.1.4.1.23287.2.1-107,  
CONCESIONARIA VIAL UNION  
DEL SUR S.A.S. L-BOGOTÁ D.C.  
GERMAN

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
**Gerente General**  
**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**

Anexo: N/A

Proyectó: J. Palma

Aprobó: A. Romero

Revisión jurídica: E. Urbano PQRS-RDL

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-PR-014461

Página 1 de 1

*Recibido - Enero 14/2022  
10:08  
x Patricio Imbacuan*



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de I

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Res - Nariño - Colombia